

Curso Académico: ( 2024 / 2025 )

Fecha de revisión: 21-05-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

Coordinador/a: FERNANDEZ LIESA, CARLOS RAMON

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

## OBJETIVOS

El estudiante debe acceder al conocimiento y comprensión de los elementos básicos del Derecho internacional. A tal efecto la sistemática del programa se divide en 5 grandes temas (Cuestiones generales. Sujetos. Sistema jurídico y fuentes. Aplicación. Competencias y régimen de espacios) mediante las que se abordan los mimbres de este ordenamiento. A lo largo del mismo se pone especial atención al carácter histórico-dinámico del ordenamiento y se inserta su comprensión en la especificidad de la sociedad internacional y atendiendo siempre al Reino de España. Esta aproximación pretende superar un formalismo que, en el Derecho internacional, puede hacer que el estudiante no adquiera las competencias necesarias para una comprensión integral del fenómeno jurídico internacional.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Lección 1. La sociedad internacional y el Derecho internacional 1. Elementos básicos del sistema jurídico internacional. 2. Elementos básicos de la sociedad internacional. 3. La heterogeneidad de la Sociedad internacional (política, económica y cultural) y la evolución del Derecho internacional.

Lección 2. Evolución histórica del Derecho internacional. 1. El Derecho internacional como fenómeno histórico. El tránsito del DI clásico al DI contemporáneo. 2. La universalización de la sociedad internacional y del Derecho internacional. 3. La institucionalización de la sociedad internacional 4. La humanización del DI .

Lección 3. Noción y principios fundamentales del Derecho internacional . 1. Noción , fundamento y funciones del Derecho internacional . 2. Los principios fundamentales del D.I. clásico: Igualdad, soberanía y no intervención. 3. Los principios fundamentales del Derecho internacional contemporáneo: cooperación internacional, arreglo pacífico, prohibición del uso de la fuerza. Libre determinación. Otros.

Lección 4. Sujetos (I) . 1. La subjetividad internacional. Elementos del Estado. 2. Los órganos estatales de las relaciones internacionales. 3. Creación, reconocimiento, transformación y sucesión de Estados. 4. Inmunidad del Estado y distinción de otras inmunidades. Especial referencia al derecho español.

Lección 5. Sujetos (II) . 1. Las Organizaciones internacionales: origen, elementos y manifestaciones de la personalidad internacional. 2. Los pueblos y los individuos como sujetos de Derecho internacional. 3. Otros sujetos y actores. Especial relevancia a las ONGs y las empresas multinacionales.

Lección 6. Fuentes (I) 1. Normas de ius cogens y dispositivas. 2. La costumbre y sus elementos. 3. Los actos de las Organizaciones internacionales. 4. Los comportamientos estatales y los actos unilaterales. 5. Otras fuentes (principios generales; jurisprudencia)

Lección 7. Fuentes (II) . 1 Los Tratados internacionales: cuestiones generales. 2. Fases de celebración (inicial, intermedia, final). Las reservas. 3. Reforma, crisis y terminación de los Tratados. 4. Derecho español de los tratados

Lección 8. La aplicación (I) . 1. La aplicación espontánea y los mecanismos de control internacional. 2. La responsabilidad internacional del Estado. 3. La responsabilidad internacional del individuo.

Lección 9. La aplicación (II) . 1. La protección diplomática. 2. La aplicación coercitiva. Medidas de retorsión, las contramedidas y las sanciones. 3. La proliferación de Tribunales internacionales.

Lección 10. Relaciones Derecho internacional Derecho interno . 1. Problemas teórico prácticos de la relación entre el Derecho internacional y el Derecho interno. 2. Referencia al derecho español.

Lección 11. Régimen de los espacios bajo jurisdicción estatal (I). 1. El territorio del Estado y las fronteras. 2. Régimen del espacio aéreo. 3. Espacios marinos bajo jurisdicción estatal.

Lección 12. Régimen de los espacios internacionales y patrimonio de la humanidad (II). 1. Los espacios internacionales (Alta Mar. Cursos de agua internacionales). 2. Los estrechos. 3. Los espacios polares. 4. Los espacios patrimonio común de la Humanidad.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La metodología a utilizar pretende seguir el espíritu del modelo de Bolonia, de evaluación continua, en la que los conocimientos teóricos de las clases magistrales se perfeccionan y profundizan también con los conocimientos (el conocimiento es conocimiento) de las clases de grupos reducidos. La perspectiva pretende una coordinación entre ambas metodologías.

El régimen de tutorías será el propio de la Universidad.

Las actividades formativas serán las propias de las magistrales y de los grupos reducidos, en los que se utilizarán diversas técnicas docentes. A tal efecto junto al método del caso práctico se podrán utilizar otras técnicas como lecturas dirigidas, talleres, debates. Se puede incluir el conocimiento de medios de prensa escrita, vídeos especializados, webs de organismos y Estados, práctica internacional etc.. En el cronograma se detallan las actividades. El cronograma se aplicará con flexibilidad y en todo caso se adaptará a la evolución docente en el sentido de que, por ejemplo, no debe permitirse que no vayan acompañadas por descoordinación la clase magistral y la de grupos reducidos.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<b>Peso porcentual del Examen Final:</b>	50
<b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b>	50

Los conocimientos serán evaluables a través de la participación activa de los alumnos, por medio del control de lecturas, la realización de trabajos y la ejecución de ejercicios y casos prácticos. Cada profesor fijará un número mínimo obligatorio de actividades formativas sin cuya realización el alumno no aprobará la evaluación continua. La diferentes elementos de evaluación continua tendrán un valor de tres puntos. Una prueba final de la evaluación continua puntuará sobre dos puntos.

Habrà un examen teórico final de carácter obligatorio que valdrá un máximo de cinco puntos para la nota final y que consistirá en 3 preguntas del programa, de las cuales el alumno elegirá dos. El tiempo de realización será de una hora. La nota mínima exigible para aprobar el examen teórico final será de 4 puntos. El alumno que no obtenga esos cuatro puntos no aprobará la asignatura. Alternativamente se podrá realizar un examen tipo test, autorizado por el coordinador.

La evaluación de los conocimientos adquiridos por l@s estudiantes la llevará a cabo el/la profesor/a responsable de su evaluación continua. En aras a lograr la mayor adecuación posible entre el desempeño práctico y la asimilación de los contenidos teóricos que se han impartido podrá realizar también la evaluación correspondiente a los conocimientos adquiridos por l@s estudiantes el/la profesor/a responsable de impartir las sesiones magistrales.

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Manuel Díez de Velasco. Instituciones de Derecho Internacional Público. , Editorial Tecnos., Madrid, 2020

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Carrillo Salcedo, J.A El derecho internacional en perspectiva histórica, Tecnos, 1991
- Diaz Barrado, C., El Derecho internacional del tiempo presente, URJC, 2011
- Mariño Menéndez, F.M., Derecho internacional público, Trotta, 2005
- Remiro Brotons, A., (y otros) Derecho internacional público, Tirant lo Blanch, 2007
- Saenz de Santa María, M.P. Sistema de derecho internacional público, Thomson Reuters/Civitas, 2014